

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7378 *INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
CORPORACIÓN INGEMONT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de Escisión parcial de carácter financiero.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se publica que, el 5 de noviembre de 2021, INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., decidió aprobar Acuerdo de Escisión Parcial de carácter financiero de la totalidad de las participaciones sociales de ELIMCO AEROSPACE, S.L.U., para su aportación a sociedad mercantil de nueva constitución denominada CORPORACIÓN INGEMONT, SOCIEDAD LIMITADA, que se constituye el mismo día del acuerdo de escisión que aquí se publica. En consecuencia, INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., tras pasa en bloque por sucesión universal a CORPORACIÓN INGEMONT, SOCIEDAD LIMITADA, como sociedad beneficiaria de la escisión, la totalidad de las participaciones sociales de ELIMCO AEROSPACE, S.L.U., recibiendo los socios de INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A., un número de participaciones sociales equivalente a su participación en la sociedad escindida.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, la escisión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado la escisión por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los documentos de constitución de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de escisión, podrán oponerse, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de escisión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

La Rinconada, 5 de noviembre de 2021.- Representante Persona Física nombrado por Global Investments Inverzia, S.L.U. (Administrador único de Ingemont Tecnologías, S.A.), José Manuel Soria Rodríguez.

ID: A210059631-1